



Coordinación de Desarrollo Urbano



DEPARTAMENTO:

MESA:

NO. DE OFICIO: EXPEDIENTE:

DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS **DESARROLLO URBANO** 5055

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

2008/2019

C. JUAN ORELLAN BAUTISTA PROPIETARIO PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 1 DE JULIO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DEL PREDIO No. 70

CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE

ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

TOTAL	498.00 M2
	EN 11.50 MTS CON AREA INDEFINIDA.
SUROESTE	EN 30.30 MTS CON AREA INDEFINIDA.
SURESTE	EN 20.00 MTS CON EL LOTE TRES.
NORESTE	EN 33.00 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMPICO.

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA <u>LICENCIA DE SUBDIVISIÓN</u> RESULTANDO LOS LOTES SEGREGADOS DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

	FRACCION A	
NORESTE	EN 6.50 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMPICO.	
SURESTE	EN 13.52 MTS CON ANGELA ORELLAN CASTAN, FRACCION B.	
SUROESTE	EN 9.10 MTS CON AREA INDEFINIDA.	
NOROESTE	EN 11.50 MTS CON AREA INDEFINIDA.	
TOTAL	109.43	

FRACCION B		
NORESTE	EN 10.84 MTS CON CARRETERA TUXPAN-TAMPICO.	
SURESTE	EN 16.37 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO JUAN ORELLAN BAUTISTA, FRACCION C.	
SUROESTE	EN 11.13 MTS CON AREA INDEFINIDA.	
NOROESTE	EN 13.52 MTS CON FRACCION QUE SE RESERVA EL PROPIETARIO JUAN ORELLAN BAUTISTA, FRACCION A.	
TOTAL	160.00	



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800 Tels. (783)8345361 -8345362

Eliminado: 3 Renglón, Fundamento Legal Art. 72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de Datos Personales en posesión de sujeto Obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones Públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio).